I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1489.

CHIGUAYANTE, 31 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldício N°593, de fecha 26 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de Horas Extraordinarias de nuestro municipio; las Providencias de las Direcciones Municipales, mediante las cuales se solicita autorización para la realización de trabajos extraordinarios, durante el mes de Junio de 2013, por razones impostergables de buen servicio y que cuentan con V° B° del Señor Alcalde de la Comuna; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese los trabajos extraordinarios y nocturnos, realizados por razones impostergables de buen servicio, durante el mes de Junio de 2013, a los funcionarios que se indican en el siguiente punto.

2) Compénsese con descanso complementario los trabajos efectivamente realizados por los funcionarios que a continuación se indican y en las cantidades que se señalan. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, compénsese con el respectivo recargo en sus remuneraciones.

Identificación del Funcionario	Horas Trabajadas		Horas Descanso Complementario
	Al 25%	Al 50%	
Erix Lagos Martinez	40	65	147
Lissette Allaire Soto	12	4	21
Jorge Wong Barreda	36	0	45
Lisandro Tapia Sandoval	8	0	10
Héctor Chávez Noriega	12	5	22
Rodrigo Flores Cisterrnas	2	0	2
Juan Alcaino Espinoza	0	13	19
Roberto Bernard Azzarolo	20	2	28
Victor Montalba Peña	4	0	5
Jonathan Fuentes Castro	7	13	28
Duberlí Guerrero Maldonado	14	0	17
Eduardo Agurto Campos	0	12	18
Veronica Sepulveda Vallejos	22	11	44
Hugo Abarca Valenzuela	11	3	18
Yordi Ibarra Leal	14	3	22
Rodrigo Bustos Chávez	2	0	2
Ruben Osses Ortiz	3	0	3

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 JUL 2013 HORA 17:32
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA USV 2

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

3) Déjese constancia, que los trabajos extraordinarios y nocturnos han sido verificados por el Departamento de Personal de acuerdo a registros de asistencia y que los funcionarios individualizados anteriormente, deben solicitar hacer uso del beneficio, en la forma y plazos contemplados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

JARV/JWB/HCHN/cbs.
Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Secretaria Municipal
- Direcciones Municipales
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 JUL 2013 HORA 17 30
PROCEDENCIA USU
FIRMA Alcaldesa